

**Guayaquil, 19 de Abril de 2018**

Señores  
**Accionistas de la compañía  
PUBLIFIRST S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2017.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2017 fue de \$375.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2018 se incrementaría a \$386,00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta general y del directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2017, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor.

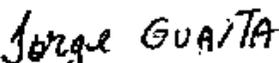
El Patrimonio Neto de la empresa es de \$12,432.23

Durante el año 2017 no se registraron movimientos operacionales.

Durante el año 2017 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Durante el año 2017 la empresa no registra Ventas ni gastos operacionales.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2018, se reactive la empresa y se prepare un presupuesto de acuerdo a la realidad del país.

  
**JORGE P. GUAITA COLCHA**  
Gerente General.  
CC. 091872952-5